

PLAN DE ACTUACIÓN EN CASO DE CONFINAMIENTO

Confinamiento individual:

En el supuesto de confinamiento de alumnos, éstos seguirán la docencia mediante la aplicación Google Classroom. Dicho seguimiento podrá hacerse mediante las indicaciones del profesorado para la realización de actividades o repaso de contenidos y, en caso de ser posible, por medio de videoconferencia en el momento de impartir la clase.

En el supuesto de confinamiento por parte del profesorado, y siguiendo las aclaraciones sobre la modalidad de trabajo no presencial del personal docente por confinamiento domiciliario, emitidas el pasado tres de diciembre por la Consejería de Educación y Deporte, el profesorado afectado procederá a realizar su jornada laboral de obligada permanencia en el Centro siguiendo lo estipulado en las mismas.

Confinamiento de una clase entera:

En este supuesto, el profesorado impartirá al menos el cincuenta por ciento del currículo vía telemática, con objeto de no trasladar el mismo horario y carga lectiva del marco presencial a la docencia no presencial. Para ello utilizará el horario recogido en Séneca. El resto de tiempo de atención directa al alumnado lo podrá utilizar vía Classroom para la realización de actividades o presentación de contenidos curriculares.